



VISTO:

El proyecto de ordenanza y correspondiente mensaje elevados por el Departamento Ejecutivo en Expediente Letra "S" - N° 103291 - Fichero N° 42; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Ricardo José Florencio Santi ofreció la donación/ a la Municipalidad de Rafaela, de fracciones de terreno para posibilitar el ensanche de calle San Lorenzo entre N. Cacciolo y F. Fader; solicitando en carácter de compensación, que se le restituya otra fracción oportunamente afectada a espacio verde.-

Que nada obsta al otorgamiento de tal compensación, para concretar un acto de liberalidad que resulta necesario para el ensanche de la arteria antes mencionada.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1°) Acéptase y agradécese la donación en favor de la Municipalidad de Rafaela efectuada por el Señor Ricardo José Florencio Santi, de las siguientes fracciones de terreno, destinadas al ensanche de calle San Lorenzo entre N. Cacciolo y F. Fader: Dos fracciones de terreno, parte según título de una mayor fracción, ubicadas en las manzanas IV y V, de las en que se subdividió la concesión N° 313/ de esta ciudad de Rafaela, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión trazado por el Ing. Civ. Eros J. Farauello en el mes de marzo de 1971, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 60.792, se individualizan como LOTE NUMERO CINCO, se encuentra ubicado a los 35 metros de la esquina Nord-Oeste de la manzana IV de que es parte, hacia el Este, y mide: 10 metros de frente al Norte y contrafrente al Sud, por 30 metros de fondo en su costado Este e igual medida en el del Oeste, encerrando una superficie total de 300 metros cuadrados y linda: al Norte, calle pública sin nombre (hoy Fernando Fader); al Este, con más terreno de la concesión de que es parte; al Sud, con el lote 1 del mismo plano y al Oeste, lotes 2, 3 y 4, todos del mismo plano y mensura. LOTE NUMERO SIETE: se encuentra ubicado a los 35 metros de la esquina Nord-Oeste de la manzana V de que es parte hacia el Este, y mide: 10 metros de frente al Norte y contrafrente al Sud, por 30 metros de fondo en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 300 metros cuadrados y linda: al Norte, calle pública sin nombre (hoy M. Menchaca), al Este, con más terreno de la misma concesión de que es parte; al Sud, lote 3; y al Oeste, lotes 4, 5 y 6 todos del mismo plano y manzana de que es parte. Y cuatro fracciones de terreno, partes según título de una mayor fracción ubicadas en las manzanas IV y V, de las en que se subdividió la concesión N° 313, de esta ciudad de Rafaela, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión trazado por el Ag. Eros R. /





CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

///////

Faraudello en octubre de 1984, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 106.317, y en la Municipalidad de Rafaela la Dirección de Obras Privadas y Catastro Expediente N° 101542 Letra S con fecha 6 de diciembre de 1984, se individualizan como LOTE UNO b., se encuentra ubicado en la esquina Sud-Este de la manzana IV, de que es parte, y mide: 10 metros de frente al Sud y contrafrente al Norte, por 40 metros de frente y fondo en su costado Este e igual medida en el del Oeste, encerrando una superficie total de 400 metros cuadrados y linda: al Sud, calle M. Menchaca, al Este, calle San Lorenzo; al Norte, con más terreno de Ricardo Santi, y al Oeste, lote 1a. del mismo plano.- LOTE UNO b, se encuentra ubicado en la esquina Sud-Este de la manzana V, de que es parte, y mide: 10 metros de frente al Sud y contrafrente al Norte, por 20 metros de frente y fondo en su costado Este e igual medida en el del Oeste, encerrando una superficie total de 200 metros cuadrados y linda: al Sud, calle N. Cacciolo; al Este, calle San Lorenzo; al Norte, lote 2b, y al Oeste, lote 1a del mismo plano y manzana de que es parte.- LOTE DOS b. se encuentra ubicado a los 20 metros de la esquina Sudeste de la manzana V de que es parte, hacia el Norte, y mide: 10 metros de frente al Este y contrafrente al Oeste, por 10 metros de fondo en sus costados Norte y Sud, encerrando una superficie total de 100 metros cuadrados y linda: al Este, calle San Lorenzo; al Sud, lote 1 b., descripto precedentemente; al Oeste, lote 2 a. y al Norte, lote 3 b. del mismo plano y manzana de que es parte, que se describirá a continuación; y LOTE 3 b., se encuentra ubicado a los 30 metros de la esquina Sud-Este de la manzana V de que es parte, hacia el Norte, y mide: 10 metros de frente al Este y contrafrente al Oeste, por 10 metros de fondo en sus costados Norte y Sud, encerrando una superficie total de 100 metros cuadrados, lindando: al Este, calle San Lorenzo; al Norte, con más terreno de Ricardo Santi; al Oeste, lote 3 a. y al Sud, lote 2 b. descripto precedentemente, todos del mismo plano y manzana de que es parte.-

Art. 2º) Desaféctese del uso como espacio verde al terreno propiedad del Señor Ricardo José Florencio Santi, que a continuación se describe: Una fracción de terreno parte según título de una mayor fracción ubicada en la manzana IV de las en que se subdivide la concesión 313 de esta ciudad de Rafaela, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión trazado por el Ag. Eros R. Faraudello en octubre de 1984, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 106.317, y en la Municipalidad de Rafaela - Dirección de Obras Privadas y Catastro Expediente N° 101542, Letra S. con fecha 6 de diciembre de 1984, se individualiza como lote uno a., se encuentra ubicado en la esquina Sud-Oeste de la manzana de que es parte, y mide: 35 metros de frente al Sud y contrafrente al Norte, por 40 metros de frente y fondo en su costado Oeste, e igual medida en el del Este, encerrando una superficie total de 1.400 metros cuadrados y linda: al Sud, calle M. Menchaca; al Oeste, calle Sgto. Cabral; al Norte, Ricardo Santi y al Este, lote 1 b. del mismo plano y manzana.-

Art. 3º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promul-

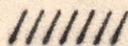


OMAR L. NICOLA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela

///////



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

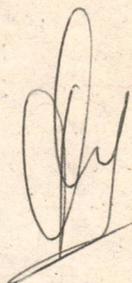


gación. Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del CON  
CEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los do  
ce días del mes de Septiembre de //  
mil novecientos ochenta y cinco.---



OMAR L. NICOLA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



HUGO EDGARDO MARZIONI  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela